



VALGA PARA EL REINADO DE S. M. LA SRA. DOÑA ISABEL II.

y en 2 de octubre último lo q. a r. se benefició por el presente Prio. Acso con-
vino q. despues de discutido este particular pre-
suno el Sr. Prio. de la votacion fuere ma-
nifestando cada Sr. Conesal su parecer y to-
mando la palabra el Sr. Regidor Decano D.
Pedro Maria Chico de Gormand - dixo: Que
no siendo permitido interpe^{lar} las ord.^{es} y
muchos menos las q. emanan de S. M. la
Reyna Gobernadora. (L. D. G.) no esta en el
caso de acceder a la entrega de la Prio. de
este Aquilum. ni Real Invidic. ^{en} ordinaria
hasta q. S. M. en vista de los motivos fijos
q. alega como q. son notorios a toda la Pro-
vincia por cuya razon le fue imposible llegar
a esta Ciudad en el dia que se le tenia deman-
dado, mande lo contrario: ⁿⁱ es ademas el dicta-
men del q. habla que en el correo de manana
va de parte de S. M. de la Llegada a
esta de D. José Lopez Pelleguin en este mis-
mo dia, haciendo presente su trabajo si es
posible antes beneficiarlo por la demaria.
del Vmbio e intercepcion del Rio Saugo.
era desde donde tubo q. regresar a Mex-
ica, lo que ha ocasionado el no poder Ue-

